

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**RESOLUCION NUMERO 20113500006705 DE
(21-07-2011)**

Por la cual se concede prórroga al proceso de toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la organización FONDO DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES DEL QUINDÍO LTDA (FACEQUIN)

EL SUPERINTEDEnte DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el inciso final del artículo 9.1.2.1.1., del título 2, libro 1, parte 9 del decreto 2555 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Mediante Resolución 20103500005845 del 31 de agosto de 2010, la Superintendencia de la Economía Solidaria ordenó toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de la organización FONDO DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES DEL QUINDÍO LTDA (FACEQUIN), identificada con el NIT 890-001-590-8, con domicilio principal ubicado en la ciudad de Armenia, carrera 13 No. 23-10, inscrita en la Cámara de Comercio de Armenia, en el libro I, de las entidades sin ánimo de lucro.

SEGUNDO. El agente especial designado para desarrollar el proceso de toma de posesión para administrar a la citada organización, doctor RAMIRO DE JESÚS GUERRA VÉLEZ, mediante comunicado radicado en la Superintendencia con el número 20114400209032 del 16 de junio de 2011, solicitó autorización de prórroga argumentando lo siguiente:

1. *“Que el proceso de implementación de la plataforma de información, denominada Solido está en su proceso de ajuste y afinación a pesar de que ya nos encontramos a portas de firmar el acta final con algunas observaciones que se corregirán y adicionaran para el mejor desempeño. Es de anotar que la gran mayoría de requerimientos fueron productos de la carencia de este sistema de información. Y que para el lanzamiento de la nueva cartera de productos debemos tener totalmente en funcionamiento el nuevo sistema.*
2. *Que este proceso ocupó la mayoría del tiempo y de los recursos humanos, por lo adsorbió gran parte esfuerzos de la organización para tener esta herramienta lista para poder subsanar los problemas que dieron origen a la toma de posesión para administrar y poder en el mes de agosto los informes a la Superintendencia y el pago de la tasa de contribución.*
3. *Que algunas fechas por el anterior motivo podrán sufrir retrasos y que...*
4. *Después de la reunión sostenida con el Superintendente de La economía Solidaria, surgieron nuevos procesos que hacen falta atender para poder la entidad en condiciones óptimas para que pueda desarrollar su objeto social.*

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the Superintendent.

Continuación de la Resolución por la cual se ordena toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la organización FONDO DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES DEL QUINDÍO LTDA. (FACEQUIN)

5. *Que la implementación de los nuevos procesos requieren que el personal se capacite, mediante sistemas de pasantías y/o capacitaciones magistrales.*
6. *Que durante el mes de diciembre la entidad sale a disfrutar de sus vacaciones colectivas y se paraliza toda actividad laboral”.*

TERCERO. Durante el período de prórroga y acorde con cronograma de actividades adjuntado al comunicado que justifica ésta, el agente especial desarrollará las siguientes actividades:

- *“Elaborar un Nuevo Manual de Funciones.*
- *Minimizar el riesgo de la cartera de créditos mediante el reporte y consulta a la central de riesgos.*
- *Reportes de nomina al FOPEP.*
- *Evaluar y realizar seguimiento a los nuevos procesos de portafolio servicios, así como a otros procesos de riesgos crediticos y de descuento de nomina por parte FOPEP.*
- *Código del Buen Gobierno.*
- *Crear un nuevo portafolio de productos y servicios.*
- *Crear un reglamento de crédito que se ajuste a la nueva línea de créditos.*
- *Adelantar recuperación de cartera.*
- *Sociabilizar los Nuevos Planes Programas y Proyectos con un Grupo de Asociados para Depurar y Democratizar los Nuevos Préstamos”.*

CUARTO. Evaluados los argumentos presentados por el agente especial, esta Superintendencia considera que son acertados y se justifican para colocar a la citada organización en condiciones adecuadas de desarrollar su objeto social.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar prórroga por el término de seis (6) meses para adelantar el proceso de toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la organización FONDO DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES DEL QUINDÍO LTDA (FACEQUIN), identificada con el NIT 890-001-590-8, con domicilio principal ubicado en la ciudad de Armenia, carrera 13 No. 23-10, inscrita en la Cámara de Comercio de Armenia, en el libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, con fundamento en los hechos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al agente especial, doctor RAMIRO DE JESUS GUERRA VÉLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 70.095.298; y, al revisor fiscal, doctora DORALBA MUÑOZ LOPERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.693.152.

ARTÍCULO TERCERO: El agente especial publicará, a partir de la fecha de notificación de la presente providencia, mediante aviso fijado en un lugar visible de todas las oficinas de la intervenida y en diario de amplia circulación nacional, la autorización que se imparte en el presente administrativo. Los costos que se generen serán con cargo a la intervenida.

~

NOTA EL SEÑOR RAMIRO DE JESUS GUERRA VELEZ, IDENTIFICADO
CEDULA DE CIUDADANIA N° 90.095.298, COMO AGENTE ESPECIAL
DEL FONDO DE AHORROS Y CREDITO DE EDUCADORES DEL QUINDI
LTDO FACEQUIN, CONOCEDOR DEL ACTO ADMINISTRATIVO N°
20113500006705 DE 21 DE JULIO DEL 2011, SE NOTIFICA
POR CONDUCTA CONJUNTA CON RESOLUCION N° 2011-440-027004
DEL 02 DE AGOSTO DEL 2011. CONTRA LA PRESENTE NO PROCEDE
NINGUN RECURSO.

**SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
SECRETARIA GENERAL**

Bogotá, D.C. 02-08-2011

La presente Providencia queda ejecutoriada hoy

02-08-2011

ARCHIVASE



NOTIFICADOR

Continuación de la Resolución por la cual se ordena toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la organización FONDO DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES DEL QUINDÍO LTDA. (FACEQUIN)

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso, quedando agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los
21-07-2011


ENRIQUE VALDERRAMA JARAMILLO
Superintendente


F Pérez / BDM / EXCV / NRL

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SÓLIDA
SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Bogotá a los 29 días del mes de JULIO de 2011
personalmente a: DORAIDA MUÑOZ LOPEZ en nombre propio
como apoderado de _____ identificada
en C.C. Nit. Otro No. 21.693.152 de VAQUETA - SANTOQUIMA
T.P. L
de la Resolución No. 20113500006705 del 21 de JULIO de 2011 y se le
advirtió que contra la misma proceden los recursos de: Reposición Apelación Queja
Ninguno , que podrá interponer dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la
presente notificación ante SECRETARÍA GENERAL
se le entregó copia de la presente resolución.

NOTIFICADO: Nombre

Doraida Muñoz Lopez

Firma:

Doraida Muñoz Lopez

C.C. No.

21.693.152

NOTIFICADOR:

[Signature]

Firma:

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SÓLIDA
SECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C. 29-07-2011

La presente Providencia queda ejecutoriada hoy

29-07-2011

ARCHIVASE

[Signature]

NOTIFICADOR



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

4000
Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 21-07-2011
No. de Radicado: 20113500183341



Doctora
DORALBA MUÑOZ LOPERA
Revisor fiscal
FONDO DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES DEL QUINDÍO LTDA. (FACEQUIN)
Armenia
doralba_munoz@yahoo.com

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA
DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CITA A:

DORALBA MUÑOZ LOPERA, para que comparezca a la Superintendencia de la Economía Solidaria ubicada en Bogotá D. C. en la Carrera 7ª No. 31 – 10, piso 15, en el horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:00 p.m. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío por correo por parte de esta entidad, con el fin de notificarse del contenido de la Resolución **20113500006705** de **21 DE JULIO DE 2011**; por la cual se adopta una decisión de carácter administrativo; diligencia en la cual se entregará copia íntegra y gratuita de la misma.

Para efectos de surtirse la notificación en forma personal, el interesado deberá presentar su Cédula de Ciudadanía y Certificado de Existencia y Representación Legal vigente (no superior a 30 días posteriores a la fecha de expedición) de ser el caso. Si opta por notificarse a través de apoderado éste deberá traer sus documentos de identidad, Certificado de Existencia y Representación Legal (según el caso) y el poder con constancia de presentación personal.

Si vencido el termino para notificarse personalmente el interesado no compareciere, la notificación se surtirá por Edicto de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se fijará en lugar público de nuestra entidad por el término de diez (10) días hábiles con inserción del contenido de la parte resolutive de dicha providencia.

En firme la resolución en comento podrá ser solicitada, en fotocopia, por el interesado a la Secretaría General por escrito mediante correo o vía fax al teléfono 4895009 Ext. 125.

Atentamente,

SANDRA PERDOMO AQUITE
Funcionario Notificador

F Pérez

*Doralba Muñoz
c.c. 21-693-132
27-07-2011*

Por unas entidades solidarias confiables

Carrera 7ª No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 489 50 09. FAX - Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 - Bogotá D.C., Colombia



Código No. BC 3306-1
Prestación de servicios
de vigilancia, inspección
y control de empresas de
economía solidaria.
NTC - ISO 9001:2000



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

3300
Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 21-07-2011
No. de Radicado: 20113500183351



Doctor
RAMIRO DE JESUS GUERRA VÉLEZ
Agente especial
FONDO DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES DEL QUINDÍO LTDA. (FACEQUIN),
Armenia
rguerra4915@yahoo.com

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA
DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

CITA A:

RAMIRO DE JESUS GUERRA VÉLEZ, para que comparezca a la Superintendencia de la Economía Solidaria ubicada en Bogotá D. C. en la Carrera 7ª No. 31 – 10, piso 15, en el horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:00 p.m. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío por correo por parte de esta entidad, con el fin de notificarse del contenido de la Resolución **20113500006705** de **21 DE JULIO DE 2011**; por la cual se adopta una decisión de carácter administrativo; diligencia en la cual se entregará copia íntegra y gratuita de la misma.

Para efectos de surtirse la notificación en forma personal, el interesado deberá presentar su Cédula de Ciudadanía y Certificado de Existencia y Representación Legal vigente (no superior a 30 días posteriores a la fecha de expedición) de ser el caso. Si opta por notificarse a través de apoderado éste deberá traer sus documentos de identidad, Certificado de Existencia y Representación Legal (según el caso) y el poder con constancia de presentación personal.

Si vencido el término para notificarse personalmente el interesado no compareciere, la notificación se surtirá por Edicto de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se fijará en lugar público de nuestra entidad por el término de diez (10) días hábiles con inserción del contenido de la parte resolutoria de dicha providencia.

En firme la resolución en comento podrá ser solicitada, en fotocopia, por el interesado a la Secretaría General por escrito mediante correo o vía fax al teléfono 4895009 Ext. 125.

Atentamente,


SANDRA PERDOMO AQUITE
Funcionario Notificador

F Pérez

Por unas entidades solidarias confiables

Carrera 7° No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 489 50 09. FAX - Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 - Bogotá D.C., Colombia



Código No. SC 3306-1
Prestación de servicios
de vigilancia, inspección
y control de empresas de
economía solidaria.
NTC - ISO 9001:2000

Sandra Liliana Perdomo Aquite

De: Sandra Liliana Perdomo Aquite
Enviado el: Jueves, 28 de Julio de 2011 12:04 p.m.
Para: 'rguerra4915@yahoo.com'
Asunto: CITACION ACTO ADMINISTRATIVO NO. 20113500006705 DE 2011
Datos adjuntos: 20113500006705 de 2011.pdf

Buenas Tardes: Comedidamente le envío el acto administrativa No. 20113500006705 de 21 de julio de 2011, a nombre del señor RAMIRO DE JESUS GUERRA VELEZ, Agente Especial del FONDO DE AHORRO Y CREDITO DE EDUCADORES DEL QUINDIO LTDA FACEQUIN, para que comparezca a la Superintendencia de la Economía solidaria dentro de los cinco días hábiles siguientes al envío de este correo con el fin de notificarse.

Cordial Saludo.

SANDRA LILIANA PERDOMO AQUITE
Secretaria Ejecutiva-Secretaria General
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
Carrera 7 No. 31-10 piso 15
Telefono (57-1) 4895009 extension 10-199
lperdomo@supersolidaria.gov.co
www.supersolidaria.gov.co
Bogota. D.C. Colombia

Auxiliar08 Auxiliar08

De: luis eduardo villa osorio [leocomunicaciones.com@hotmail.com]
Enviado el: Martes, 02 de Agosto de 2011 08:44 a.m.
Para: Auxiliar08 Auxiliar08
Asunto: notificacion

SUPEROLIDARIA Rad No 2011-440-027004-2
Fecha 02/08/2011 11:04:09->450
ES (FACEQUIN LTDA) FONDO DE AH
N.I.T 8900015908



Imagen.jpg (213
KB)



LEOCOMUNICACIONES.COM
CARRERA 13#22-52 TEL 7412791
ARMENIA QUINDIO COLOMBIA
VISITA NUESTRA PAGINA WEB
WWW.LEOCOMUNICACIONES.ES.TL

FACEQUIN LTDA.
NIT. 890.001.590-8

Armenia, Agosto 2 de 2011

Señora
SANDRA PERDOMO AQUITE
Funcionaria Notificadora
Superintendencia de la Economía Solidaria
Bogotá, D.C.

Referencia: Notificación acto administrativo 20113500006705 del 21 de julio de 2011 y con radicado 20113500183351.

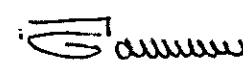
Cordial Saludo

Yo RAMIRO DE JESUS GUERRA VÉLEZ identificado con cedula N° 70.095.298 solicito por medio de la presente se me notifique por conducta concluyente el acto administrativo 20113500006705 del 21 de julio de 2011.

Para constancia firmo y hago autenticar en notaria.

Le agradecería que la copia de la notificación me fuera enviada a mi correo electrónico rguerra4915@yahoo.com

Por su atención
Gracias Mil

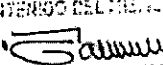


RAMIRO DE JESÚS GUERRA VÉLEZ
Agente Especial
CC. 70.095.298

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DE ARMENIA QUINDIO

COMPARECÍO: Ramiro de Jesús Guerra Vélez
70.095.298 - Medellin

QUIEN EMITIO LA C.C. 70.095.298

Y DE LARGO DE LA FIRMA Y HUELLA DACTILAR QUE ANTECEDE CON
Y CERTIFICO QUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES VERDADERO

EL DECLARANTE:  

Oscar González Varios
NOTARIO

EL NOTARIO SEGUNDO DE ARMENIA Q.
TESTIMONIO QUE LA PRESENTE HUELLA DACTILAR QUE ANTECEDE FUE
EMITIDA POR: Ramiro de Jesús Guerra Vélez

OSCAR GONZALEZ VARIOS
NOTARIO
ARMENIA QUINDIO

02 AGO 2011